



BUIN
Ilustre Municipalidad

Secretaría Municipal

822256

BUIN, 20 DIC. 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 3750 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 427 de fecha 13 de febrero de 2017, el Sr. Alcalde delega en el Director de Desarrollo Comunitario Sr. **Jonathan Fernández Figueroa**, la facultad de decretar ayudas sociales, actividades de la Oficina de Cultura y Depto. de Deportes.

3.- El Memorandum N° 2003, de fecha 17 de diciembre de 2019, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita a la Secretaría Municipal decretar la ayuda social otorgada a **Elisa del Carmen Cornejo Espinoza**. Se adjunta la siguiente documentación:

- ⊙ Certificado Social N° 239, a nombre de doña Elisa del Carmen Cornejo Espinoza de fecha 11.12.2019.
- ⊙ Copia simple de cédula de identidad de doña Elisa del Carmen Cornejo Espinoza.
- ⊙ Receta médica firmada por el Médico Cirujano Shafik Nazal Reyes a nombre de Santos César Bascuñán Cornejo, de fecha 28.11.2019.
- ⊙ Cotización de Farmacia Buin, por un monto de \$14.950.
- ⊙ Copia simple de cédula de identidad de don Santos César Bascuñán Cornejo.
- ⊙ Informe Médico a nombre de don Santos César Bascuñán Cornejo, emitido por el CESFAM Héctor García de fecha 28.11.2019.
- ⊙ Copia simple de cédula de identidad de don Jorge Hamel Bascuñán Astete.
- ⊙ Copia simple de liquidación de pago pensión de invalidez mes de noviembre 2019 a nombre de don Santos César Bascuñán Cornejo.
- ⊙ Copia simple de comprobante de ingreso de caja de DETACOOP Ltda. A nombre de doña Elisa del Carmen Cornejo Espinoza, de fecha 15.10.2019.
- ⊙ Copia simple de comprobante de pago de pensión a nombre de doña Elisa Cornejo Espinoza con fecha 15.10.2019.
- ⊙ Copia simple de liquidación de pago de pensión mes de noviembre 2019 a nombre de don Jorge Hamel Bascuñán Astete.

DECRETO.

1.- **Cancélese** a Carlos Castro Varas (Farmacia Buin). RUT N° 8.868.810-4, la suma de **\$119.950.- (ciento diecinueve mil novecientos cincuenta pesos)**, para la compra de pañales desechables, beneficio solicitado por doña **Elisa del Carmen Cornejo Espinoza**, Cédula de Identidad N° con domicilio en

Comuna de Buin.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA, GMG, GMG, VVS, mss, fep.
DISTRIBUCION:
- Control
- D.A.F.
- DIBECO
- Archivo SECMU